

RESOLUCIÓN del Defensor del Pueblo Andaluz relativa a la composición de la Comisión de Selección que le asiste en el proceso selectivo para una beca destinada a personas con discapacidad psíquica, del tipo enfermedad mental o del desarrollo, para la formación en tareas de apoyo a funciones de personal subalterno y tareas de apoyo administrativo u otras que se estimen pertinentes en la oficina del Defensor del Pueblo Andaluz. (BOJA nº 16 de 24-1-2025).

Considerando lo dispuesto en la Base décima de la Resolución de 20 de diciembre de 2024, del Defensor del Pueblo Andaluz, por la que se convoca la citada beca, en la cual se regula la composición de la Comisión de Selección, sus funciones y potestades.

RESUELVO

Designar a las siguientes personas para la referida Comisión de Selección:

Presidencia: D^a María Juana Pérez Ollero, Adjunta del Defensor del Pueblo Andaluz.

Suplente: D^a Laura Iturrate Aresté, Secretaria General del Defensor del Pueblo Andaluz.

Vocales:

Primer Vocal: D. Juan Carlos Toledo Prada, propuesto para su representación por la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental.

Suplente: D^a Almudena Aparicio Jiménez, propuesta por dicha organización como suplente del anterior.

Segundo Vocal: D. Salvador Zambrano Silva, responsable del Departamento de Documentación y Biblioteca.

Suplente: D. Enrique Villanueva Pla, Técnico de Comunicación y Documentación adscrito al Departamento de Documentación y Biblioteca.

Secretaria: D^a Laura López Vinuesa, Asesora Técnica del Defensor del Pueblo Andaluz.

Suplente: D^a Nieves del Hoyo Romero, Asesora Técnica del Defensor del Pueblo Andaluz.

En Sevilla, a 18 de marzo de 2025

El Defensor del Pueblo Andaluz en funciones,



Fdo.- Jesús Maeztu Gregorio de Tejada